

AVISO DE DISTRIBUCIONES
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SERIE H “BLKPEPI 22D”

BLACKROCK



BlackRock Mexico Manager III, S. de R.L. de C.V.

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

**FIDEICOMITENTE, ADMINISTRADOR Y
FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR**

FIDUCIARIO

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el “Fiduciario”), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3341 de fecha 16 de diciembre de 2019 celebrado con BlackRock Mexico Manager III, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar, y administrador (el “Fideicomitente” o el “Administrador”, según sea el caso) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores (según el mismo sea adicionado, suplementado o de cualquier forma modificado de tiempo en tiempo, el “Contrato de Fideicomiso”); como emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión Serie H con clave de pizarra “**BLKPEPI 22D**” (los “Certificados”), hace del conocimiento del público inversionista que el día 1 de agosto de 2022, realizará una distribución de Monto Distribuible conforme a lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fideicomiso, con las siguientes características:

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente aviso de Distribuciones tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso, según sea el caso.

22 de julio de 2022

Fecha Ex-Derecho:	28 de julio de 2022
Fecha de Registro:	29 de julio de 2022
Fecha de Distribución:	1 de agosto de 2022 USD
Monto Distribuible:	\$26,008,974.54 USD
Monto total de Distribuciones:	\$26,008,974.54 USD
Monto de Distribución por Certificado Bursátil:	\$56.541249 USD
Concepto:	Reembolso ¹
Monto de la Distribución por rendimientos:	EUA \$0.00
Retenciones:	EUA\$0.00
Número de Certificados Bursátiles en circulación:	460,000

¹ Dicho reembolso corresponde a cantidades que actualmente se encuentran depositadas en la Cuenta General de los Certificados Serie H, que no serán utilizados para los fines previstos en cierta Llamada de Capital de fecha 7 de julio de 2022, las cuales serán distribuidas a los Tenedores de los Certificados Serie H dentro de los 45 días naturales siguientes a la fecha en que las mismas fueron depositadas en dicha Cuenta General, de conformidad con el término definido “Compromisos Restantes de los Tenedores” del Contrato de Fideicomiso.

Las cantidades pagaderas a los Tenedores en los términos del Contrato de Fideicomiso serán pagadas a través de Indeval, a cada Tenedor que en la fecha de registro, sea titular de los Certificados correspondientes en términos de la legislación aplicable, considerando el número de Certificados de los que sea titular y sin dar efectos, respecto de dichos Certificados y dicha Distribución a las transferencias realizadas un día hábil previo a la fecha de Distribución.